ALCALDÍA DE GACHETÁ	ACTA DE CUMPLIMIENTO / PARCIAL / FINAL / SUPERVISION	**Código AG-F-GC-06**
	Fecha de emisión 3-10-2016	versión: 03

CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE GACHETÁ
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PSA-064-2026
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES EN ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES, MANEJO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, REVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES A FIN DE MANTENER Y FORTALECER EL SERVICIO ESENCIAL DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ
FECHA SUSCRIPCIÓN:	23 de enero de 2026
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	23 de enero de 2026 - 2026000064
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	GARANTÍA 1: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (VALOR: $ 5.450.000, VIGENCIA: 23 de enero de 2026 - 10 de enero de 2027) | GARANTÍA 2: CALIDAD DEL SERVICIO (VALOR: $ 8.175.000, VIGENCIA: 23 de enero de 2026 - 10 de enero de 2027) | GARANTÍA 3: PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (VALOR: $ 2.725.000, VIGENCIA: 23 de enero de 2026 - 10 de julio de 2029) | GARANTÍA 4: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (PREDIOS LABORES Y OPERACIONES) (VALOR: $ 350.181.000, VIGENCIA: 23 de enero de 2026 - 10 de julio de 2026)
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	23 de enero de 2026
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 54.500.000,00
ADICIÓN No. 01	N.A.
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIÓN	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA ADICIÓN EN EL SECOP	N.A.

AMPLIACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA POR ADICIÓN	N.A.
FECHA APROBACIÓN DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTÍAS	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 54.500.000,00
FORMA DE PAGO	PRIMER PAGO POR VALOR DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000,00) Y CINCO (5) PAGOS MENSUALES MES PENCIDO DE DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) CADA UNO
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO MESES Y OCHO DÍAS
FECHA INICIO	23 de enero de 2026
FECHA DE PUBLICACIÓN DE ACTA DE INICIO EN EL SECOP	N.A.
FECHA TERMINACIÓN:	30 de junio de 2026
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	30 de junio de 2026
PRORROGA No. 01	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE PRORROGA EN EL SECOP	N.A.
AMPLIACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA POR PRORROGA	N.A.
FECHA APROBACIÓN DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTÍAS POR PRORROGA	N.A.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE ACTA DE SUSPENSIÓN EN EL SECOP	N.A.
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE ACTA REINICIO EN EL SECOP	N.A.
AMPLIACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA POR SUSPENSIÓN Y REINICIO	N.A.
FECHA APROBACIÓN DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTÍAS POR PRORROGA	N.A.
CESIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA	N.A.

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FOMEQUE
NIT.	900.897.899-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA MILENA CHÁVEZ SABOGAL
C.C.	1.072.654.295

ACTA DE RECIBO				
CUMPLIMIENTO	PARCIAL	X	FINAL	

En el municipio de GACHETÁ departamento de CUNDINAMARCA, a los	**6 de mayo de 2026**

Nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de celebrar la presente acta de recibo o supervisión (como se ha indicado) de la ejecución del contrato, para lo cual se tiene en cuenta el informe presentado por el contratista y la verificación de cumplimiento que hace el supervisor y que se detalla a continuación, todo conforme al contrato celebrado así:

CONCEPTO DEL SUPERVISOR	
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO CONFORME A LA PRESENTE ACTA, POR EL PERIODO DEL:	1 de abril de 2026 a 30 de abril de 2026

El contratista desarrolló las siguientes actividades o ítems de acuerdo al contrato, durante el periodo certificado.

1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Relación precisa de la ejecución conforme a las actividades contratadas y desarrollados durante el periodo objeto del informe.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 01: LLEVAR A CARGO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN INCENDIOS QUE COMPRENDE ANÁLISIS DE LA AMENAZA DE INCENDIOS

AVANCES

- Se verifica que el contratista socializó la circular 004 de 2026 sobre reducción del riesgo en temporada de lluvias y evento masivo de Semana Santa dentro del Comité Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres (CMGRD).
- Se confirma que el contratista trató temas sobre evento masivo cumpleaños de Gachetá y torneo de fútbol de salón, realizando recomendaciones frente a los planes de contingencia el 06-04-2026 en reunión del CMGR.
- Se constata que el contratista realizó observaciones pertinentes al plan de emergencias para la semana

institucional del colegio Normal Superior y evento día de la niñez el 17-04-2026 en reunión extraordinaria.
- Se validó que el contratista socializó lineamientos de la UNGRD para la preparación y alistamiento ante el probable fenómeno El Niño en el segundo semestre.
- Se verifica que el contratista envió planes de emergencia para eventos masivos y campañas de bomberos para temporada de lluvias.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 02: DESARROLLAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

AVANCES

- Se confirma que el contratista emitió observaciones correspondientes a los planes de contingencia para eventos masivos (Semana Santa, torneo de fútbol de salón "El Flaco", cumpleaños de Gachetá 433, semana institucional del colegio Normal Superior, festival normalista y día de la niñez).
- Se constata que el contratista inició programas de sensibilización con colegios del casco urbano, resaltando la importancia del Plan Escolar de Emergencias.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 03: ADELANTAR LOS PREPARATIVOS, COORDINACIÓN Y LA ATENCIÓN EN CASOS DE RESCATE, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD Y TODAS LAS INSTALACIONES DE PERSONAS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO DE ACUERDO CON SUS ESCENARIOS DE RIESGO

AVANCES

- Se verifica que el contratista realizó búsqueda y rescate recuperación de cuerpo en el río Muchindote los días 11 y 12 de abril de 2026.
- Se confirma que el contratista realizó búsqueda y rescate recuperación de persona y atención prehospitalaria en el sector ramal de Gama el 16-04-2026.
- Se constata que el contratista retiró y mitigó el riesgo de un poste metálico en estado de deterioro e inclinado en el parque principal Miguel de Ibarra el 01-04-2026.
- Se validó que el contratista prestó primeros auxilios y traslado de paciente al servicio de urgencias (menor de edad del colegio Monseñor Abdón López) el 07-04-2026.
- Se verifica que el contratista realizó rescate, atención prehospitalaria y traslado de persona al servicio de urgencias hospitalarias el 07-04-2026.
- Se confirma que el contratista realizó rescate de persona que cayó a un abismo en el sector ramal de Gama, prestando primeros auxilios, camillaje y entrega a personal de ambulancia el 16-04-2026.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 04: ATENCIÓN DE INCIDENTES Y EMERGENCIAS RELACIONADOS CON INCENDIOS

AVANCES

- Se constata que el contratista atendió quema prohibida en predios del señor Miguel Martín, sector vía alto de las ventas, informando sobre la prohibición y dando recomendaciones el 04-04-2026.
- Se validó que el contratista atendió incendio forestal en predios del señor Pedro Nel Guzmán, vereda Eras, desconociéndose las causas el 08-04-2026.
- Se verifica que el contratista atendió quema prohibida en vereda Cusaquín, informando a la comunidad que las labores estaban prohibidas por circular de Corpoguavio y dando recomendaciones el 09-04-2026.
- Se confirma que el contratista atendió quema prohibida vía principal a Gama, sector Italia 90, no

encontrándose comunidad ni información del predio el 20-04-2026.

- Se constata que el contratista atendió incendio estructural en fábrica de embutidos "El Suizo", propiedad de la señora Marta Chala el 28-04-2026.
- Se validó que el contratista atendió quema prohibida en vereda Moquentiva, no encontrándose comunidad ni información del predio el 28-04-2026.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 05: DEFINIR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

AVANCES

Se verifica que el contratista elaboró un plan de capacitación en temas de primeros auxilios, incendios y manejo de extintores, iniciando con personas de horas sociales y a las instituciones educativas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 06: LLEVAR A CABO LOS PREPARATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, REQUERIDAS POR LA COMUNIDAD Y EN TODAS LAS INSTALACIONES DE PERSONAS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, PARA GARANTIZAR LA RESPUESTA OPORTUNA, EFICIENTE Y EFICAZ.

AVANCES

- Se confirma que el contratista mantuvo atención permanente al llamado de emergencia en las instalaciones de la subestación ubicada en la carrera 8 # 6A-80, frente al hospital, con servicio 24/7.
- Se constata que el contratista realizó actividad de mitigación de riesgo por caída de poste de alumbrado público con deflexión en la base el 01-04-2026.
- Se validó que el contratista atendió a adulto mayor que presentó descompensación el 03-04-2026.
- Se verifica que el contratista atendió quema prohibida alto de las ventas el 04-04-2026.
- Se confirma que el contratista prestó servicio especial a la comunidad por riesgo de volcamiento el 06-04-2026.
- Se constata que el contratista realizó abastecimiento de agua potable en el colegio Monseñor Abdón López el 07-04-2026.
- Se validó que el contratista realizó rescate, atención prehospitalaria y traslado de persona al servicio de urgencias hospitalarias el 07-04-2026.
- Se verifica que el contratista atendió quema prohibida vereda Eras, sector cuarto San Luis el 08-04-2026.
- Se confirma que el contratista atendió quema prohibida vereda Cusaquín el 09-04-2026.
- Se constata que el contratista atendió búsqueda y rescate recuperación de cuerpo en el río Muchindote los días 11 y 12-04-2026.
- Se validó que el contratista atendió búsqueda y rescate recuperación de persona y atención prehospitalaria sector ramal de Gama el 16-04-2026.
- Se verifica que el contratista atendió quema prohibida sector Italia 90 el 20-04-2026.

- Se confirma que el contratista atendió incendio estructural fábrica de embutidos El Suizo el 28-04-2026.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 07: DISEÑAR Y EJECUTAR EN ASOCIO CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE SOCIALIZACIÓN Y PREPARACIÓN A LAS COMUNIDADES EN LAS DIFERENTES CAUSAS O FACTORES QUE COMPRENDAN AMENAZA Y/O RIESGO FRENTE A LA OCURRENCIA DE FENÓMENOS NATURALES, ANTRÓPICOS, BIOLÓGICOS O PROVOCADOS, QUE PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FÍSICA, EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO.

AVANCES

- Se constata que el contratista está atento para cumplir con los requerimientos y recomendaciones de la Secretaría de Gobierno.
- Se validó que el contratista espera respuesta y cronograma con las Juntas de Acción Comunal, y gestión de la administración municipal e inspección de policía para conceptos en establecimientos comerciales según Ley 1575 de 2012, artículo 42.
- Se verifica que el contratista apoyó en el colegio Monseñor Abdón López realizando evacuación por bombeo de aguas negras el 04-04-2026.
- Se confirma que el contratista programó capacitación para el 5 de mayo en el ICBF CZ Gachetá el 30-04-2026.
- Se constata que el contratista dictó capacitación para la brigada estudiantil el 25-04-2026.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 08: ADELANTAR LOS PREPARATIVOS, COORDINACIÓN Y LA ATENCIÓN DE CASOS DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, TANTO EN LOS CUERPOS DE BOMBEROS, COMO EN LA COMUNIDAD Y EN TODAS LAS INSTALACIONES DE LAS PERSONAS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, DE ACUERDO CON SUS ESCENARIOS DE RIESGO

AVANCES

Se validó que el contratista está atento al llamado de emergencias relacionadas con materiales peligrosos y durante el período no hubo emergencias relacionadas con esta obligación.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 09: INVESTIGAR LAS CAUSAS DE LAS EMERGENCIAS QUE ATIENDEN Y PRESENTAR SU INFORME OFICIAL A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES

AVANCES

- Se verifica que el contratista envió informes al doctor Christian Fabián Urrea relacionados con el mes de marzo de 2026 el 01-abril-2026.
- Se confirma que el contratista envió informe de emergencia presentada con el señor Pedro Nel Guzmán Urquijo a la SIJIN y Policía Nacional de Gachetá para fines legales y pertinentes el 17-04-2026.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 10: DISEÑAR ESTRATEGIAS, CAPACITAR, PREPARAR Y LIDERAR ACCIONES DE REACCIÓN FRENTE A LA OCURRENCIA DE EMERGENCIAS, EN MATERIA DE CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO; CON EL FIN DE GENERAR UNA CULTURA PREVENTIVA Y ATENDER EN FORMA ADECUADA LAS VÍCTIMAS DE POSIBLES OCURRENCIAS EN EL MOMENTO EN QUE LLEGAREN A PRESENTARSE POR EVENTOS INCONTROLABLES, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y COMUNIDAD EN GENERAL.

AVANCES

Se constata que el contratista elaboró informes de las emergencias atendidas y un informe mensual con

estadísticas, enviándolos al supervisor y a las autoridades competentes para fines legales y pertinentes.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 11: PONER A DISPOSICIÓN LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y PERSONAL PARA ATENDER OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIOS, RESCATES, EXPLOSIONES Y CALAMIDADES CONEXAS

AVANCES

Se validó que el contratista ha estado atento al cumplimiento de la obligación y no se ha recibido solicitud por parte del comercio exigida por la Policía e inspector de policía relacionada con esta actividad.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 12: PROMOVER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE SU REPRESENTANTE LEGAL DE MUNICIPIO, DENUNCIAS PENALES Y AMBIENTALES CONTRA QUIENES HAYAN CAUSADO PERJUICIO CON OCASIÓN DE LOS INCENDIOS Y CALAMIDADES CONEXAS A CARGO DE LAS INSTITUCIONES BOMBERILES. ESTA FUNCIÓN SERÁ SOLAMENTE EN EJERCICIO DEL SERVICIO.

AVANCES

Se verifica que durante el período no se presentaron emergencias relacionadas con esta obligación.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 13: TENER DISPONIBILIDAD ANTE EL CMTRD Y PARTICIPAR DE LAS CONVOCATORIAS QUE SE REALICEN COMO APOYO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES, SERVIR DE ORGANISMO ASESOR Y OPERATIVO DEL MUNICIPIO EN SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS Y CALAMIDADES CONEXAS

AVANCES

- Se confirma que el contratista ha estado atento al cumplimiento de la obligación.
- Se constata que el contratista asistió a la reunión programada del CMGR Municipal, presentando informes de incendios y taponamiento del sistema de alcantarillado en el colegio Monseñor Abdón López.
- Se validó que el contratista realizó alistamiento y atención al llamado de emergencias para la elección de juntas de acción comunal (PMU).

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 14: ATENDER OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIOS, EXPLOSIONES, ACCIDENTES, INUNDACIONES, CAÍDA DE ÁRBOLES, FENÓMENOS NATURALES Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS Y REPORTARLAS ANTE LA SECRETARIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

AVANCES

- Se verifica que el contratista ha estado atento al cumplimiento de la obligación, atendiendo todas las solicitudes relacionadas.
- Se confirma que el contratista reportó las emergencias al grupo de WhatsApp del CMGRD.
- Se constata que el contratista envió correos al final del periodo con los respectivos informes y anexos de

registro fotográfico.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 15: ORIENTAR A LOS EMPLEADOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES (CMGRD), COLEGIOS, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (JAC) Y COMUNIDAD EN GENERAL EN EL MANEJO DE EXTINTORRES, PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

AVANCES

- Se validó que el contratista inició con los colegios del casco urbano en el transcurso de abril de 2026.
- Se verifica que el contratista está a la espera de respuesta de las elecciones de nuevas Juntas de Acción Comunal para confirmación de capacitación.
- Se confirma que el contratista programó capacitación para el 5 de mayo para el ICBF de Gachetá.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 16: SERVIR DE ORGANISMO ASESOR DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN TEMAS RELACIONADOS CON INCENDIOS, RESCATES Y ACCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y SEGURIDAD HUMANA

AVANCES

- Se constata que el contratista asistió a reunión del CMGR los días 06, 17 y 28 de abril de 2026, participando, asesorando y emitiendo recomendaciones sobre temas relacionados con incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.
- Se validó que el contratista abordó eventos masivos y revisiones técnicas de bomberos en establecimientos comerciales públicos y privados según Ley 1575 de 2012, artículo 42.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 17: REALIZAR LA REVISIÓN DE LOS HIDRANTES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO Y REPORTAR EL ESTADO DE ESTOS A LAS ENTIDADES PERITENTES PARA REALIZAR LOS DEBIDOS MANTENIMIENTOS Y MEJORAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS

AVANCES

Se verifica que el contratista presentó al Secretario de Gobierno un mapa del municipio con la ubicación de los hidrantes y elaboró el respectivo informe, especificando los que están en buen estado, los que están en mal estado y los que no sirven, con sus observaciones.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 18: APOYAR A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN ASSUNTOS BOMBERILES

AVANCES

Se confirma que el contratista asistió a reunión del CMGR, en las cuales ha participado, asesorado y emitido recomendaciones sobre temas relacionados con incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 19: ACOMPAÑAR A LAS AUTORIDADES EN EL CONTROL DE LAS MEDIDAS OBLIGATORIAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS Y DESARROLLAR SUPERVISIÓN Y CONTROL EN LOS DEMÁS CASOS QUE SE REQUIERA SU INTERVENCIÓN

AVANCES

Se constata que el contratista ha estado atento al cumplimiento de la obligación y no se ha tenido ninguna

solicitud relacionada con esta obligación.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 20: ASESORAR, EVALUAR, APROBAR E IMPLEMENTAR LOS PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRAN LAS AGLOMERACIONES DE PÚBLICO

AVANCES

Se validó que el contratista ha estado atento a los requerimientos por parte de la administración municipal, cumplimiento con esta obligación.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 21: EJECUTAR LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE SEAN ADOPTADOS POR LAS INSTITUCIONES DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA

AVANCES

Se verifica que el contratista ha estado atento al cumplimiento de la obligación y no se ha tenido ninguna solicitud relacionada con esta obligación.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 22: ACOMPAÑAR LA REALIZACIÓN E INSPECCIÓN Y REVISIONES TÉCNICAS EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SEGURIDAD HUMANA EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE COMERCIO E INDUSTRIALES DE IGUAL MANERA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS Y/O PIROTÉCNICOS, HACER CUMPLIR TODA LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN CUANTO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS Y CALAMIDADES CONEXAS; EXPIDIENDO EL CONCEPTO BOMBERIL FAVORABLE SEGÚN LEY 1575 ARTICULO 42 A SOLICITUD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL E INSPECCIÓN DE POLICÍA

AVANCES

- Se confirma que el contratista realizó acompañamiento a eventos masivos (Semana Santa, torneo de fútbol de salón "El Flaco", cumpleaños de Gachetá 433, semana institucional del colegio Normal Superior, festival normalista y día de la niñez) en el transcurso del período.
- Se constata que el contratista no ha tenido solicitudes por parte del comercio del municipio.
- Se validó que el contratista solicitó formalmente que se exija el concepto técnico favorable de bomberos al

comercio en general.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 23: ACOMPAÑAR AL CONSEJO DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES DEL MUNICIPIO EN ASSUNTOS BOMBERILES CUANDO ESTOS LOS REQUIERAN Y OTROS A PETICIÓN DEL ALCALDE Y LA ADMINISTRACIÓN

AVANCES

Se verifica que no se requirieron actividades específicas para esta obligación durante el periodo reportado.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 24: COLABORAR CON EL SUPERVISOR, EN LO QUE SEA NECESARIO PARA QUE EL OBJETO SE CUMPLA EN TEMAS BOMBERILES

AVANCES

Se confirma que no se requirieron actividades específicas para esta obligación durante el periodo reportado.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 25: EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEBERÁ VELAR POR EL USO ADECUADO Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y ELEMENTOS QUE ESTÉN A SU CARGO ESTÉN EN ÓPTIMAS CONDICIONES QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN OPORTUNA DE CUALQUIER TIPO DE EMERGENCIA QUE SE PRESENTE EN EL MUNICIPIO

AVANCES

- Se constata que el contratista realizó una solicitud del CMGR y del señor alcalde para apoyo a servicios públicos en el tema del drenaje de alcantarillados en el colegio Monseñor Abdón López en el transcurso de abril de 2026.
- Se validó que el contratista ha dado buen uso a los equipos, herramientas y vehículo, realizando mantenimiento periódico, lavado y aseo de los mismos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 26: PRESENTAR INFORMES PERIÓDICOS AL SUPERVISOR, SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

AVANCES

- Se verifica que el contratista ha dado cumplimiento a la obligación en el transcurso del período mes de abril de 2026.
- Se confirma que el contratista anexó las planillas de seguridad social y la certificación del Revisor Fiscal sobre parafiscales en la respectiva cuenta de cobro mes a mes.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 27: PRESTAR EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE GACHETÁ – CUNDINAMARCA DE MÍNIMO (02) UNIDADES DE BOMBEROS DISPONIBLES Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. LOS MISMOS DEBIDAMENTE UNIFORMADOS Y CARNETIZADOS PERTECENCIENTES DE LA INSTITUCIÓN BOMBERILLO, CON UBICACIÓN PERMANENTE DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA TODOS LOS DÍAS Y POR DURACIÓN DEL CONTRATO FIRMADO. DEBE DAR CUMPLIMIENTO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, EN SALUD (EPS), PENSIONES (AFP) Y RIESGOS LABORALES (ARL)

AVANCES

- Se constata que el contratista presentó informe de las actividades desarrolladas y emergencias atendidas, con registro fotográfico, al grupo de WhatsApp del CMGR en el transcurso de abril de 2026.
- Se validó que el contratista emitirá informes de emergencias y actividades al correo electrónico

secgobierno@gacheta-cundinamarca.gov.co.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 28: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN Y CONTROL OPORTUNO DE TODA EMERGENCIA Y SINIESTRO DE CARÁCTER BOMBERIL ASUMIENDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES Y RIESGOS LABORALES DEL RECURSO HUMANO QUE PRESTE EL SERVICIO, LIBERANDO AL MUNICIPIO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD LABORAL. EN CASO DE QUE LAS EMERGENCIAS DESBORDEN LA CAPACIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS SE COORDINARÁ CON EL MUNICIPIO EL APOYO DE OTROS ENTES DE SOCORRO Y RESCATE.

AVANCES

Se verifica que el contratista ha estado atento al cumplimiento de la obligación, no se ha presentado ninguna novedad, se han atendido a cabalidad todas las emergencias presentadas y requerimientos exigidos, y se ha brindado apoyo a servicios públicos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 29: APOYO AL LLAMADO DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN BOMBERIL EN LOS EVENTOS MASIVOS, DEPORTIVOS, TURÍSTICOS, CULTURALES, ACTIVIDADES AMBIENTALES, ETC., ENFOQUES EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES O REALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL QUE SE REALICEN EN TODA LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO Y ESTÉ A CARGO DE LA ENTIDAD. SE DEBE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD TOTAL

AVANCES

- Se confirma que el contratista ha estado atento al cumplimiento de la obligación, asistiendo y acompañando los diferentes eventos aprobados por el CMGR, acatando las recomendaciones impartidas por sus miembros.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 30: EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SE COMPROMETE A MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO ASIGNADO POR EL MUNICIPIO DE GACHETÁ, PARA ATENDER TODAS LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CON UBICACIÓN PERMANENTE DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA Y POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO. EL VEHÍCULO SOLO PODRÁ SALIR DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO CUANDO POR SITUACIONES DE APOYO DE EMERGENCIAS SE REQUIERA, EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS TENDRÁ EN CUENTA QUE SUS ACCIONES DEBEN ESTAR CUBIERTAS POR LAS PÓLIZAS Y EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, EN SALUD (EPS), PENSIONES (AFP) Y RIESGOS LABORALES (ARL).

AVANCES

Se constata que el contratista ha estado atento al cumplimiento de la obligación, no se ha presentado ninguna novedad y ha mantenido el vehículo en óptimas condiciones con ubicación permanente durante las 24 horas del día.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 31: LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SOBREVENGAN DURANTE EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO Y LAS PROGRAMADAS POR EL MUNICIPIO.

AVANCES

- Se validó que el contratista ha dado buen uso a los equipos, herramientas y vehículo, realizando mantenimiento periódico, lavado y aseo en el transcurso de abril de 2026.
- Se verifica que el contratista ha estado atento a solicitudes del supervisor, apoyando a Serviguavio en succión y evacuación de aguas residuales en alcantarillado los días 20 y 25 de abril, y apoyo en jornada de limpieza en el polideportivo.

- Se confirma que no se han tenido reportes de apoyo operativo institucional por parte de comandantes de estaciones aledañas.

DOCUMENTOS QUE ADJUNTA EL CONTRATISTA

Informe de gestión y avances del Contratista No.		4	de	6
Factura o documento Equivalente No.	FOME-313	1 de mayo de 2026	Valor:	$ 10.000.000,00
Copia de pago de salud, pensiones y ARL, según planilla	No. Planilla:	8378276268 Abril	Fecha / Pago	28 de abril de 2026
Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	1 de mayo de 2026			
(Sólo para compraventa y suministro) Ingreso Almacén	Número	N.A.	Fecha	N.A.

Otros: PARA PAGO FINAL: INFORME CONSOLIDADO EN MEDIO MAGNÉTICO CON ENTREGA TOTAL DE LA INFORMACIÓN. EN CASO DE HABERSE PACTADO GARANTÍAS, HACER RELACIÓN DE LAS PÓLIZAS APROBADAS.

CERTIFICACIÓN

Como supervisor del contrato, certifico que he verificado la veracidad y monto que corresponde al cumplimiento del sistema de seguridad social por parte del contratista, de conformidad con las normas pertinentes y el contrato

Para los contratos de Obra pública (en Acta de Recibo final) como Supervisor certifico que he verificado los pagos por concepto de FIC-SENA y similares a que haya lugar, por parte del contratista.

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 54.500.000,00	
PAGOS ANTERIORES REALIZADOS		$ 24.500.000,00
VALOR PRESENTE PAGO		$ 10.000.000,00
SALDO POR EJECUTAR		$ 20.000.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 54.500.000,00**	**$ 54.500.000,00**

RELACIÓN DE PAGOS ANTERIORES

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 1	2026000087 - 19 de febrero de 2026	$ 4.500.000,00
PAGO No. 2	2026000148 - 13 de marzo de 2026	$ 10.000.000,00
PAGO No. 3	2026000194 - 8 de abril de 2026	$ 10.000.000,00

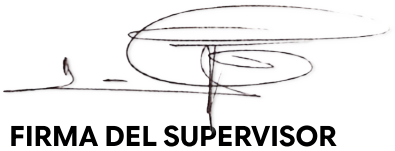
NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 4		
PAGO No. 5		
PAGO No. 6		
TOTAL		**$ 24.500.000,00**

RUBRO PRESUPUESTAL:	FUENTE:	META:	CPC:	VALOR:
2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	260101 - ONCE DOC. SGP LIBRE DESTINACION	145 - MANTENER Y FORTALECER LA PRESTACIÓN ESENCIAL DEL SERVICIO DE BOMBEROS.	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.	**$ 10.000.000,00**
TOTAL				**$ 10.000.000,00**

OBSERVACIONES:

Ninguna.

FECHA DE EXPEDICIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**
06	05	2026



FIRMA DEL SUPERVISOR

CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN

SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL